AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

 Avda. La Paz, 33. 1º Centro. Tel 976644956. Apdo. Correos 62. 50500-TARAZONA (Zaragoza)

 **e-mail:cazaytirotarazona@hotmail.com**

Año: 2021

Fecha: 01 / 10

 Estimados socios:

 De nuevo nos ponemos en contacto con vosotros para informaros del Plan de caza para la apertura de la veda general.

CUADRO RESUMEN

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MODALIDAD** | **APERTURA** | **CIERRE** | **ESPECIFICACION DE DIAS** | **LIMITACIONES/CONDICIONES** | **OBSERVACIONES** |
| Caza menor general**(Monte)** | 07/11/2021 | 23/01/2022Se estudiará cerrar con anterioridad según el desarrollo de la temporada | Todos los domingos desde las **8:00 hasta las 14:00**. h . Todas las especies permitidas por la ley de caza. | 200 puntos por cazador:-100 perdiz-200 liebre**Incompatible la caza de perdiz y liebre** | Sólo se autoriza **una liebre por** cazador o dos perdices por cazador y jornada. Se podrá cazar con galgos sin escopeta desde el 17 de octubre hasta el 31 de octubre en todo el coto. El resto de jornadas se practicará en las mismas condiciones que la caza con escopeta. |
| Caza menor general (**Solo huerta)**Todas las especies permitidas por la ley de caza, **excepto liebre y perdiz.** | 17/10/2021 | 23/01/2022 | Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos. | A partir del día 7 de noviembre se podrá practicar la caza de la liebre y perdiz en la huerta en las mismas condiciones de fechas, **horario** y puntuación que en el monte. |
| Aves migratorias en los **puestos fijos de** Las Torres, Peña las Cabras, y en la zona de Ugueta y Muñegre (nuevos). | 17/10/2021 | 23/01/2022 | Jueves, sábados, domingos y festivos.Zorzal hasta el 10 de febrero. | Sin limite | Obligatorio retirar las vainas vacías y prohibido dejar basura, bolsas botellas, colillas……. No hacerlo será motivo de sanción.  |
| Paloma migratoria en pasos tradicionales  | 05/09/2021 | 21/11/2022 | Todos los días.El zorzal podrá cazarse en estos pasos tradicionales desde el 17 de octubre al 21 de noviembre todos los días. | Sin limite | Sólo en puestos fijos de El Cerro y Valdeconejos. Máximo tres cazadores por puesto |
| Caza excepcional de conejo en la zona de daños de la Dehesa Y el Espartal | Todos los días durante todo el día al salto con perro, esperas y hurón hasta el 1 de abril.A partir de esta fecha la caza al salto será sin perros. | Desde el tercer domingo de octubre al cuarto domingo de enero no se podrá cazar en los refugios ni sábados, ni domingos ni festivos. **Y en estas mismas fechas en toda la zona de daños de conejos no podrá cazarse los sábados**, excepto los puestos fijos de torda. |
| Caza conejo en la huerta. | Desde el 17 de octubre hasta el 23 de enero, a la espera, hurón y al salto los jueves, sábados, domingos y festivos. |  |
| Jabalí al salto | 17/10//2021 | 23/01/2022 | Como la caza menor general  | Sin limite  |  |
| Jabalí en batidas.  | 19/09/2021 | 27/02/2022 | A partir de la apertura de la veda general podrán hacerse batidas en sábado.  | El jabalí sin límite y el ciervo según especificaciones de la Junta directiva  | Modalidad batida en cuadrillas organizadas, siguiendo normativas de la Agrupación y Ley de caza. Obligatorio llevar en las batidas prendas reflectantes  |
| Becada | 17/10/2021 | 20/02/2022 | Se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos. |  |  |

PROTECCIÓN DE LA LIEBRE

Ante la escasa población de liebre y pensando en su protección se ha establecido una puntuación de 100 puntos a la perdiz y 200 de la liebre. De esta manera el que abata una perdiz ya no puede disparar a la liebre. Y el que abata una liebre no puede disparar a ninguna perdiz. Se hará un estudio para la viabilidad de una posible repoblación de liebre.

ESPECIES CAZABLES

Todas las autorizadas en el Plan General de Caza, en los artículos 1 y 2 de dicha Ley, EXCEPTO Agachadiza chica que también está prohibida su caza en nuestro coto. Se remitirá El Plan de Caza por la aplicación, para las posibles dudas.

TARJETA CONTROL DE CAPTURAS

Durante la jornada de caza, cada cazador está OBLIGADO A PORTAR las perdices o liebre cobradas, no hacerlo será motivo de sanción.

MANTENEMOS LA TARJETA DE CONTROL DE CAPTURAS DE LA CAZA MENOR: En dicha tarjeta vienen los huecos para marcar las posibles capturas de perdiz y liebre. Es obligatorio perforar las tarjetas en el momento en que se cobre la pieza. LOS CONEJOS NO PUNTÚAN, NO HAY LIMITE DE EJEMPLARES. El no portar la tarjeta de control de capturas, o llevarla sin perforar las capturas será motivo de apertura de expediente sancionador, no sirven excusas. La tarjeta de control de capturas se entregará con las sumas de totales hechas y con todas las capturas apuntadas, incluidas las de la media veda, en la sede de la Agrupación antes del 15 de marzo de 2022. El no entregarla penalizará la cuota de socio de la temporada siguiente en 10 €.

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

* No abandones ningún tipo de basura, ni VAINAS vacías en el campo. Es sancionable y ya ha habido denuncias por esto.
* Respeta las propiedades públicas y privadas, y las señales del coto. No entres en fincas con cultivos sin levantar.
* Dispara sólo a piezas de caza. Es preciso además que seamos cuidadosos y disparemos sólo a piezas que estén a distancia adecuada y no hacerlo “por si hay suerte” a distancias inalcanzables que, en el mejor de los casos, deja a las piezas heridas sin poder cobrarlas.
* Pon especial atención a la SEGURIDAD. Respeta las distancias de seguridad y lleva siempre la escopeta en seguro, quítalo sólo para disparar.
* Durante las batidas de caza mayor, si se presentan en los puestos guardias del SEPRONA, APNS de la DGA, agentes forestales del Ayto. o el guarda del coto, es obligatorio extraer el cargador y descargar el arma. Las señales de “PELIGRO, BATIDA DE CAZA MAYOR” son INFORMATIVAS, y NO PROHIBEN el paso de nadie

OBSERVACIONES E INFORMACIONES VARIAS

* El sorteo de los puestos de paloma en paso de Valdeconejos se realizará en el mismo lugar, a las ocho de la mañana y cuando se cambie la hora a las siete.
* Todos los socios estamos obligados a **permitir el registro de coches** y morrales por parte de los guardas.
* La normativa vigente establece que las **zonas de adiestramiento de perros** se considerará refugio desde el 17 de octubre de 2021 hasta el 23 de enero de 2022, ambos inclusive (No se podrá cazar).
* Para la asistencia a batidas de caza mayor, (se podrá disparar a jabalí, y corzas, y ciervos y ciervas, según días y precintos disponibles), será obligatorio la presentación de toda la documentación original necesaria para el ejercicio de la caza, durante el sorteo de los puestos. Si alguien no la presenta, no podrá participar en la batida correspondiente, siendo responsable de comprobar que todo el mundo tenga la documentación en vigor, el organizador de la batida. Se vuelve a recordar, la obligatoriedad de tener actualizada la tarjeta federativa y el correspondiente seguro de caza para la caza de todo tipo en este coto.
* Se mantiene la obligación de aparcar en las zonas de parking (tablillas P) y se prohíbe la salida o recogida de cazadores desde otras zonas que no sean los mencionados parkings. Si alguien es sorprendido subiendo o bajando de algún vehículo fuera de las zonas habilitadas, tendrá la consideración de falta grave para todos los pasajeros del vehículo.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Guarda 689314501. SEPRONA 976199120. Agentes de Protección de la Naturaleza (D.G.A.) 639240468-609765815. Agentes forestales (Ayuntamiento Tarazona) 683606060. Evitar enfrentamientos.

NOTA: La Junta se reserva el derecho de modificar fechas de apertura y cierre, así como días hábiles si las circunstancias lo aconsejan.

OFICINA Y COMUNICACIÓN

EL HORARIO DE OFICINA SERA DE 19,00 HASTA LAS 20:00 HORAS, LOS MARTES LABORABLES. En esa hora también se puede contactar telefónicamente con la Agrupación (976644956). Otro medio de contacto es el correo electrónico (cazaytirotarazona@hotmail.com). Medios de información digitales son bandomóvil, telegram y pág. web cazarentarazona.es.

DISFRUTA DE LA TEMPORADA.